

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE INMOBILIARIA RICAJOTTI S.A.

Se comunica al público que la compañía INMOBILIARIA RICAJOTTI S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del cantón Manta el 29 de Marzo de 1996, fue aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante Resolución No. 95.4.11. 0077 de

10 ABR. 1996

1.- DOMICILIO : Manta, cantón Manta, Provincia de Manabí.

2.- DURACION : Cincuenta años a partir de la inscripción.

3.- CAPITAL : Suscrito S/. 7.510.000,00 dividido en 7.510 acciones de S/. 1.000,00 cada una.

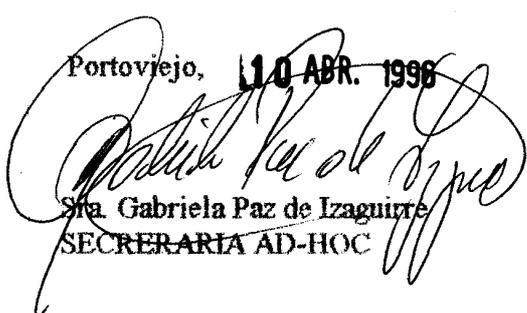
4.-OBJETO SOCIAL: La compañía tiene como objeto principal: a) Actividades relacionadas con el negocio inmobiliario como participar en la Compraventa de bienes raíces, casas, edificios, ciudadelas, locales industriales, de recreación, turismo, para arrendarlos o venderlos íntegramente o bajo el sistema de propiedad horizontal. b) Construcción y promoción para vender, arrendar todo tipo de edificios, viviendas, urbanizaciones, lotizaciones, lotes con servicios, condominios, propiedades horizontales, tanto en áreas urbanas, rurales y en zonas de playa; negocios inmobiliarios, especialmente para otorgar servicios a entidades financieras, manteniendo en propiedad de bienes, inmuebles para uso de oficinas de Sociedades o Instituciones Financieras, etc. Como consecuencia de las actividades que se acaban de determinar. La compañía efectuará toda clase de actos, contratos y operaciones civiles, mercantiles o de cualquier naturaleza, permitido por las leyes y relacionados con su objeto. Consecuentemente en el ejercicio de estas actividades la compañía queda facultada para adquirir toda clase de bienes necesarios para el cumplimiento de sus fines, pudiendo otorgar garantías y recibir préstamos. Así mismo, podrá adquirirla de las existentes, siempre que constituyan medios de realización de su objeto, igualmente podrá celebrar los actos y contratos civiles y mercantiles, permitido por las leyes ecuatorianas con tal que tengan relación con su objeto social.

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
**EXTRACTO**

00019

5.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL : La compañía es administrada por el Presidente y el Gerente General. Ejerce la representación legal el Gerente General.

Portoviejo, 11.0 ABR. 1996

  
Sta. Gabriela Paz de Izaguirre  
SECRETARIA AD-HOC

RFC/gpc  
1996.04.10

---

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de .....

**MANTA**